

# Guía Docente

Modalidad a distancia

## Derecho Mercantil en la operativa policial

Curso 2024/25

**G**rado en Políticas de  
Seguridad y Control de la  
Criminalidad



**UCAV**

[www.ucavila.es](http://www.ucavila.es)



1



## Datos descriptivos de la Asignatura

<b>Nombre:</b>	DERECHO MERCANTIL EN LA OPERATIVA POLICIAL
<b>Carácter:</b>	OBLIGATORIA
<b>Código:</b>	30202GQ
<b>Curso:</b>	3º CURSO
<b>Duración (Semestral/Anual):</b>	SEMESTRAL
<b>Nº Créditos ECTS:</b>	6 ECTS
<b>Prerrequisitos:</b>	NINGUNO
<b>Responsable docente:</b>	DR. IVÁN MARTÍN GÓMEZ
<b>Email:</b>	ivan.martin@ucavila.es
<b>Departamento (Área Departamental):</b>	CIENCIAS SOCIALES
<b>Lengua en la que se imparte:</b>	CASTELLANO
<b>Módulo:</b>	JURÍDICO

2



## Objetivos y competencias

### 2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio

de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

## **2.2. COMPETENCIAS GENERALES**

- CG1 - Adaptar el desarrollo de nuevas metodologías de trabajo al ámbito de la seguridad, en un escenario multidisciplinar que abarque elementos humanos y tecnológicos, para desarrollar de un modo eficiente las actividades relacionadas con la seguridad.
- CG2 - Seleccionar la metodología de trabajo más adecuada para cada problema identificado en el campo de seguridad, mediante la formulación de hipótesis e incluyendo una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la posible solución, para lograr la solución del mismo.
- CG3 - Manejar, de un modo adecuado y eficaz ¿para el tratamiento adecuado de la información, las herramientas y recursos propios de la sociedad del conocimiento, con especial atención a los equipos informáticos y, en general, los propios de las TIC.
- CG4 - Argumentar la importancia de la gestión y autorregulación emocional, así como de la empatía en el trato con los semejantes con los cuales interactúa en el ejercicio profesional de la seguridad, mostrando una actitud de respeto hacia los derechos fundamentales en particular e individuales en general.

### 2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE4 - Ejercitar de modo correcto las funciones propias del ámbito de la seguridad para la gestión de la documentación relacionada con este ámbito, para garantizar al máximo el derecho a la intimidad de los ciudadanos.
- CE7 - Explicar el Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, de forma unitaria y basado en los principios y valores constitucionales para interpretar el ordenamiento jurídico de forma que permita la negociación y conciliación.
- CE9 - Interpretar textos jurídicos, así como redactar escritos de esta naturaleza apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio, para una mejor elaboración y defensa de argumentos.

### 2.4. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- No existen datos.

### 2.5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Comprende la importancia del Derecho Mercantil en los ámbitos de la realidad social y en la configuración, contenido y desarrollo de las relaciones jurídico-privadas (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE7 y CE9).
- Comprende textos de carácter jurídico-mercantil (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE7 y CE9).
- Aplica los conocimientos adquiridos en el proceso de argumentación jurídica en materias propias de la disciplina (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE4, CE7 y CE9).
- Conoce y comprende el conjunto de normas jurídicas que desarrollan los contratos mercantiles (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE4, CE7 y CE9).
- Distingue los distintos tipos de sociedades mercantiles, y su régimen jurídico básico. (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE4, CE7 y CE9).
- Conocerá el tratamiento que dispensa el ordenamiento jurídico español a la insolvencia empresarial (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE7 y CE9).

- Conoce e identifica los órganos administrativos y judiciales competentes en la aplicación de las leyes mercantiles (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE4, CE7 y CE9).
- Diferencia las singularidades del Derecho Mercantil como disciplina autónoma que cuenta con su propio y singularizado sistema de fuentes, principios aplicativos autónomos y, en gran parte, un orden jurisdiccional especializado para su aplicación e interpretación (juzgados mercantiles) (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CE7 y CE9).
- Conoce, comprende y aplica en la práctica la ordenación jurídica de las relaciones entre los empresarios, y de los mismos con terceros: consumidores, clientes e incluso con determinadas categorías de trabajadores así como las que se establecen en el interior de las formas societarias de empresa o empresario (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE4, CE7 y CE9).
- Identifica y analiza el especial tratamiento dado por parte del Ordenamiento jurídico a la actuación del empresario en diversos sectores de actividad en que se hacen presentes distintos sectores del Ordenamiento, que deben adaptar sus mecanismos y en ocasiones sus principios a la singularidad de esa actividad empresarial (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG4, CE4, CE7 y CE9).
- Conoce los medios de investigación y persecución de actividades relacionadas con la delincuencia fiscal y económica para identificar irregularidades en operaciones contables a través de medios electrónicos (CB1, CB2, CB3, CB4, CB5, CG1, CG2, CG3, CE4, CE7 y CE9).

### 3.1. PROGRAMA

Tema 1 Concepto de Derecho Mercantil. Empresario.

Tema 2 Las Sociedades Mercantiles de Personas.

Tema 3 Sociedades de Capital.

Tema 4 Fundación y Órganos Sociales en las Sociedades de Capital.

Tema 5 Modificaciones estructurales de las sociedades de capital.

Tema 6 Las Cuentas Anuales en las Sociedades de Capital.

Tema 7 El contrato mercantil.

Tema 8 Contratos mercantiles de colaboración.

Tema 9 Letra de cambio, cheque y pagaré.

Tema 10 Propiedad industrial e intelectual.

Tema 11 Derecho de la competencia.

### **3.2. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS Y ENLACES**

#### ➤ **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Para la preparación de la asignatura será preciso el estudio del Manual de la UCAV.

#### ➤ **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- *Manual de Derecho Mercantil* (Volumen I y II) de la editorial Tecnos, cuyo autor en origen fue Manuel Broseta Pont y desde hace años lo completa y actualiza Fernando Martínez Sanz. Edición 2024.
- *Lecciones de Derecho mercantil*, coordinado en origen por Guillermo Jiménez Sánchez y desde hace unos años también por Alberto Díaz Moreno. Edición 2022.

#### ➤ **RECURSOS:**

- Acceso a todos los libros recomendados en la guía docente de la asignatura a través de la Biblioteca de la Universidad.



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Clase magistral:** mediante la clase magistral el profesor de la asignatura expondrá y explicará a los alumnos los contenidos principales de la misma.
- **Estudio del alumno:** trabajo individual del alumno en el que estudie la materia teórica. Para ello, el alumno contará tanto con el manual de la asignatura como con el material complementario de consulta y estudio de la plataforma on-line.
- **Test:** al final de cada unidad el alumno podrá realizar un test auto evaluativo de 15 preguntas en las que podrá individualmente comprobar su nivel de conocimiento.
- **Tutorías.** Durante un intervalo de 2 a 4 horas semanales (dependiendo del número de alumnos), fijadas previamente y debidamente comunicada a los estudiantes, éstos tendrán la posibilidad de contactar con el profesor de la asignatura con el fin de plantear dudas, comentar lecturas, trabajos, casos, etc., todo lo cual facilita y redunda en una mejor comprensión de la materia por parte del alumno
- **Estudio personal de la materia:** El estudio individual de la materia es la actividad formativa tradicional por excelencia. Además de los materiales suministrados al alumno que han sido elaborados por el profesorado de la asignatura, el profesor podrá orientar al alumno en el estudio de la materia con recursos complementarios tipo artículos doctrinales, de opinión, modificaciones legales, sentencias judiciales...
- **Actividades de evaluación:** exámenes finales y otras pruebas de evaluación (trabajo obligatorio).



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de un trabajo obligatorio en cada uno de los semestres.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización del trabajo de evaluación continua (con valor del 40%).

- Examen (60 % de la nota final)

El examen consistirá en una prueba escrita con una serie de preguntas tipo test sobre los contenidos teóricos de la asignatura.

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, aunque este estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

- Trabajo de evaluación continua (40% de la nota final)

El alumno deberá tener en cada uno de los trabajos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. La nota del trabajo aprobado podrá guardarse para otra convocatoria posterior extraordinaria dentro del mismo curso académico.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación.

En el caso de que el alumno no entregue el trabajo obligatorio se considerará suspenso y tendrá la asignatura suspensa.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo de evaluación continua	40%
Examen final escrito	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

### Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo de evaluación continua, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Estructuración y exposición	40%
Orden, corrección lingüística y claridad de conceptos	40%
Adecuación del contenido con la forma de presentación elegida	20%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Las personas principales de este acompañamiento tutorial son:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador Académico Personal:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno, así como de dar al alumno información de carácter general necesaria en su proceso formativo.

- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

#### **Horario de tutorías de la asignatura:**

En relación a los horarios de atención en tutorías para consultas, aclaración de dudas, revisiones de trabajos y exámenes, etc., el profesor informará en la plataforma Blackboard de las franjas en las que tenga disponibilidad, pudiendo variar de un cuatrimestre a otro y también durante los meses de verano. Todo ello será informado oportunamente y con suficiente antelación a través del Campus Virtual.

**Herramientas para la atención tutorial:** Plataforma Blackboard, atención telefónica.



**Horario de la asignatura:** El alumno deberá consultar los horarios de tutorías de la asignatura en el apartado correspondiente dentro de la Plataforma Blackboard.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación, se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	HORAS DEDICACIÓN
Tema 1	13 HORAS
Tema 2	13 HORAS
Tema 3	13 HORAS
Tema 4	13 HORAS
Tema 5	13 HORAS
Tema 6	13 HORAS
Tema 7	13 HORAS
Tema 8	13 HORAS
Tema 9	13 HORAS
Tema 10	16,5 HORAS
Tema 11	16,5 HORAS
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>

El plan de trabajo y las semanas son orientativos, pudiendo variar ligeramente, dependiendo de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.